RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:110014003057 2021 01055 00

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado y como de la consulta efectuada en ADRES se tiene que a ejecutada Luz Albany Pérez Betancur se encuentra afiliada en el Régimen Subsidiado en Salud en ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"., por secretaria líbrese oficio a esa entidad para que en el término el término de cinco (5) días contados partir del recibo de la comunicación, se sirvan informar a este Despacho las direcciones física y electrónica que reporta en es entidad la citada señora.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, por la parte actora inténtese la notificación de la ejecutada en la otra dirección física reportada en el pagaré, esto es, carrera 100 N 16 H 22 Local 1 (Fontibón-La Laguna) de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9358f69a4ad91114bd03ff50d14d1678e955c5bdf2aff50a223a8a978295dac**
Documento generado en 10/09/2022 01:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica